

*Margaree
verifique documento
y contine los libros*

Manta, Abril 01 de 2013

Ⓢ

03 ABR 2013

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

Yo José Bravo Mendoza, portador de la cédula # 130415731-4, en calidad de Gerente General y Representante de la Compañía, en el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de Turismo Esmeralda S.A. "Turesma".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Tello Vera Carlos Alberto	080112735-8	Pazmiño Loor Jorge Eliu	130431388-3	66
Tello Vera Carlos Alberto	080112735-8	Reyes Intriago Roberto	170989807-4	66
Tello Vera Carlos Alberto	080112735-8	Quimiz Meza Ruber Isauro	130310121-4	66

Cabe indicar que tanto el cedente como cesionarios son de nacionalidades Ecuatorianas y cada acción tiene el valor nominal de 1.00 usd cada una.

Atentamente,

CIA. TURISMO ESMERALDAS S.A.
"TURESMA"
RUC. 1791763581001

José Bravo Mendoza
Sr. José Bravo Mendoza
GERENTE GENERAL "TURESMA"



RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Código Numérico:

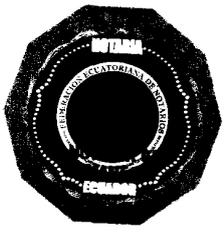
2013.13.08.04. D525



En la ciudad de Manta, al primer día del mes de abril del año dos mil trece ~~ante~~ ^{ante} mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, de manera libre y voluntaria, comparecen al reconocimiento de firma del presente documento de CESION DE ACCIONES, los señores, TELLO VERA CARLOS ALBERTO, portador de su cedula de ciudadanía número, 080112735-8, en calidad de "CEDENTE", y por otra parte el señor PAZMIÑO LOOR JORGE ELIU, portador de su cedula de ciudadanía numero 130431388-3, en calidad de "CESIONARIO", quien estampó aquí su firma y su rúbrica con el único objeto de aseverar que esta es la única que él utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados en los que intervienen, según lo dispone el Artículo 18 Numeral 9 de la Nueva Ley Notarial. LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA. *y*

[Handwritten signatures of Tello Vera Carlos Alberto and Pazmiño Looor Jorge Eliu]

[Handwritten signature of Ab. Elsy Cedeño Menéndez]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CESION DE ACCIONES

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la Compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 01 de Abril de 2013, cedo y transfiero SESENTA Y SEIS Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de 1.00 dólar cada una, a favor de JORGE ELIU PAZMIÑO LOOR, C.C. 130431388-3 de nacionalidad Ecuatoriana, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades ante la Compañía.

Como clausula especial de cesión de acciones entregadas por el señor Carlos Tello Vera le concede un plazo de 150 días a partir de la presente fecha de inscripción en la Superintendencia de compañías sucursal de Manta, al cesionario señor Pazmiño Loor Jorge Eliu, para cancelar el valor de las acciones; en caso de incumplimiento con esta cláusula, el señor Pazmiño Loor Jorge Eliu autoriza la entrega y devolución de las ACCIONES en un numero de SESENTA Y SEIS ACCIONES Ordinarias y Nominativas por un valor de UN DÓLAR cada una, nuevamente a favor del sr. Carlos Alberto Tello Vera con C.C. 080112735-8; para con ello pagar la deuda y dejar extinta la obligación de pago. Siendo así las dos partes aceptan y se someten al presente escrito, reconociendo firma y rubrica.

Atentamente



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 0801127358
Valor de las acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Entregadas: -66- acciones



CESIONARIO

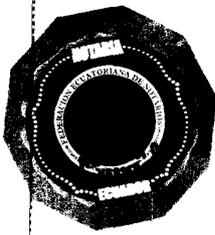
Sr. Jorge Eliu Pazmiño Loor
C.C. 130431388-3
Valor de la acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Recibidas: -66- acciones

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Código Numérico:

2013.13.08.04. D 525

En la ciudad de Manta, al primer día del mes de abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, de manera libre y voluntaria, comparecen al reconocimiento de firma del presente documento de **CESION DE ACCIONES**, los señores, **TELLO VERA CARLOS ALBERTO**, portador de su cedula de ciudadanía número, **080112735-8**, en calidad de "**CEDENTE**", y por otra parte el señor **REYES INTRIAGO ROBERTO**, portador de su cedula de ciudadanía numero **170989807-4**, en calidad de "**CESIONARIO**", quien estampó aquí su firma y su rúbrica con el único objeto de aseverar que esta es la única que él utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados en los que intervienen, según lo dispone el Artículo 18 Numeral 9 de la Nueva Ley Notarial. **LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA.** - 9



Elyse Cedeno Menedez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CESION DE ACCIONES

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la Compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 01 de Abril de 2013, cedo y transfiero SESENTA Y SEIS Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de 1.00 dólar cada una, a favor de REYES INTRIAGO ROBERTO, con C.C. 170989807-4, de nacionalidad Ecuatoriana, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de la Compañía.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 0801127358

Valor de las acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Entregadas: -66- acciones



CESIONARIO

Sr. Roberto Reyes Intriago
C.C. 170989807-4

Valor de la acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Recibidas: -66- acciones

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

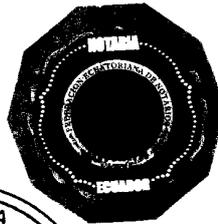
Código Numérico:

2013.13.08.04. D 525

En la ciudad de Manta, al primer día del mes de abril del año dos mil trece, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, de manera libre y voluntaria, comparecen al reconocimiento de firma del presente documento de CESION DE ACCIONES, los señores, TELLO VERA CARLOS ALBERTO, portador de su cedula de ciudadanía número, 080112735-8, en calidad de "CEDENTE", y por otra parte el señor QUIMIZ MEZA RUBER ISAURO, portador de su cedula de ciudadanía numero 130310121-4, en calidad de "CESIONARIO", quien estampó aquí su firma y su rubrica con el único objeto de aseverar que esta es la única que él utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados en los que intervienen, según lo dispone el Artículo 18 Numeral 9 de la Nueva Ley Notarial. LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA.- *g*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



NOTARIA CUARTA MANTA
CANCELADA

CESION DE ACCIONES

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la Compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 01 de Abril de 2013, cedo y transfiero SESENTA Y SEIS Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de 1.00 dólar cada una, a favor de QUIMIZ MEZA RUBER ISAURO, C.C. 130310121-4 de nacionalidad Ecuatoriana, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades ante la Compañía.

Como clausula especial de cesión de acciones entregadas por el señor Carlos Tello Vera le concede un plazo de 150 días a partir de la presente fecha de inscripción en la Superintendencia de Compañías sucursal de Manta, al cesionario señor Quimiz Meza Ruber Isauro, para cancelar el valor de las acciones; en caso de incumplimiento con esta cláusula, el señor Quimiz Meza Ruber Isauro autoriza la entrega y devolución de las ACCIONES en un numero de SESENTA Y SEIS ACCIONES Ordinarias y Nominativas por un valor de UN DÓLAR cada una, nuevamente a favor del sr. Carlos Alberto Tello Vera con C.C. 080112735-8; para con ello pagar la deuda y dejar extinta la obligación de pago. Siendo así las dos partes aceptan y se someten al presente escrito, reconociendo firma y rubrica.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 0801127358

Valor de las acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Entregadas: -66- acciones



CESIONARIO

Sr. Quimiz Meza Ruber Isauro
C.C. 130310121-4

Valor de la acción: \$ 1.00 Dólar
Acciones Recibidas: -66- acciones